



SUBPROCURADURÍA EN INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS.

555

AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

RECEPCIÓN Y FE DE DOCUMENTO.

LOS HUMANOS
SERVICIOS A LA
BÚSQUEDA DE
RECIBIDAS

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo el dieciocho de noviembre de dos mil once.

TÉNGASE por recibido el oficio número 1992 de cuatro de noviembre de la presente anualidad, signado por el arquitecto [REDACTED] agente municipal en la ciudad de Puerto Escondido, Mixtepec, Juquila, Oaxaca, por medio del cual informa que la persona de nombre Fortunata Vásquez García, quien vive en el interior del panteón municipal de dicha ciudad, cuenta con información respecto de la probable ubicación de cadáver registrado como "N" "N" del sexo masculino, relacionado con la indagatoria 230(P.E.)/II/2007, inhumado el dieciocho de agosto de dos mil siete; documento constante de una foja útil impresa por duplicado.--

Por lo que con fundamento en los artículos 21, 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 15, 16, 168, 180 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 8 y demás relativos aplicables de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, es de acordarse y se-----

ACUERDA

UNICO.- Téngase por recibido el documento referido, el cual se describe en el cuerpo del presente, del que se da fe por haberse tenido a la vista, y se agrega a la presente indagatoria, para que surta sus efectos legales correspondientes.-----

CUMPLASE

Así lo acordó y firmó el licenciado [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal ante dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

DAMOS FE.

[REDACTED]

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS
BÚSQUEDA DE RECIBIDAS
A 75



DERECHOS HUMANOS
 AGENCIA MUNICIPAL
 CIUDAD DE PUERTO ESCONDIDO
 MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA.
 PERIODO 2011 - 2013.
 DE BÚSQUEDA
 APARECIDAS

Recibido 18/Nov/2011

Dependencia: AGENCIA MUNICIPAL
Sección: ADMINISTRATIVA
Oficio Núm: 1992
Expediente: 11/2011

556

Puerto Escondido Mixtepec, Juquila. Oaxaca a 04 de noviembre del año 2011

Asunto: CONTESTACION A OFICIO

[REDACTED]
 AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
 ADSCRITO A LA U.E.I.T.A
 MEXICO D.F.
 P R E S E N T E.

El suscrito C. Arq. José Antonio Aragón Roldan; Agente Municipal, de Puerto Escondido, Mixtepec, Juquila, Oaxaca. En cumplimiento al oficio. SIEDO/UEITA/16981/2011. de fecha 18 de octubre del año 2011 y recibido el día 28 del mismo mes y año; mediante el cual manifiesta de la

[REDACTED]
 agencia del ministerio publico del fuero comun del segundo turno de esta misma ciudad, en virtud de lo anterior y como lo requiere, le informo que una vez turnado este asunto al C. HUGOLINO AYALA ROSETTE; Alcalde Constitucional, según informe, este se dio a la tarea de citar a las personas encargadas de las áreas responsables de esa fecha a efecto de que informaran sobre los hechos solicitados, resultándoles cita a los CC. Venustiano rivera del ángel; alcalde constitucional de esa fecha y el C. Erick Rosette, auxiliar de alcaldía, quienes manifestaron desconocer la ubicación exacta, por la razón de que era el personal de la Agencia del ministerio publico quien se encargaba de realizar esta actividad apoyados con el personal que estuviera a disposición en la Agencia Municipal, siendo por ultimo la versión presentada por la C. Fortunata Vásquez García. Persona que vive en el interior del panteón Municipal y que trabaja como encargada del mismo, quien manifiesta tener información sobre la probable ubicación donde se exhumo el cuerpo de una persona desconocida, en la fecha que refiere en su escrito de cuenta. Por tanto, le sigo manifestando todas las facilidades que se requieran a efecto de que se puedan seguir realizando los trabajos necesarios para esclarecer los actos que se investigan.

Sin más por el momento y con la finalidad de poder corresponder a los asuntos propios de mi competencia, quedo de usted como su atento y seguro servidor.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ATENTAMENTE
SU ERGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA RAZ"
EL AGENTE MUNICIPAL
 AGENCIA MUNICIPAL
 CD. DE PUERTO ESCONDIDO

[REDACTED]

2011-2013



AGENCIA MUNICIPAL.
CIUDAD DE PUERTO ESCONDIDO
MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA.
PERIODO 2011 - 2013.

SECRETARÍA DE BÚSQUEDA Y
SAPARECIDAS

Dependencia: AGENCIA MUNICIPAL

Sección: ADMINISTRATIVA

Oficio Núm: 1992

Expediente: 11/2011

557

Puerto Escondido Mixtepec, Juquila, Oaxaca a 04 de noviembre del año 2011

Asunto: CONTESTACION A OFICIO

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
ADSCRITO A LA U.E.I.T.A
MEXICO D.F.
P R E S E N T E.

El suscrito C. Arq. José Antonio Aragón Roldan; Agente Municipal, de Puerto Escondido, Mixtepec, Juquila, Oaxaca. En cumplimiento al oficio. SIEDO/UEITA/16981/2011. de fecha 18 de octubre del año 2011 y recibido el día 28 del mismo mes y año; mediante el cual manifiesta de la información inexacta proporcionada por el personal de la institución a mi cargo, respecto del lugar de localización en la fosa común donde fue inhumado el cadáver del registrado como "N" DEL SEXO MASCULINO, el día 18 de agosto del año 2007; en el panteón municipal de Puerto Escondido Mixtepec, relacionado con la indagatoria numero 230(P.E.)/II/2007, del índice de la agencia del ministerio publico del fuero común del segundo turno de esta misma ciudad, en virtud de lo anterior y como lo requiere, le informo que una vez turnado este asunto al C. HUGOLINO AYALA ROSETTE; Alcalde Constitucional, según informe, este se dio a la tarea de citar a las personas encargadas de las áreas responsables de esa fecha a efecto de que informaran sobre los hechos solicitados; resultándoles cita a los CC. Venustiano rivera del ángel; alcalde constitucional de esa fecha y el C. Erick Rosette, auxiliar de alcaldía, quienes manifestaron desconocer la ubicación exacta, por la razón de que era el personal de la Agencia del ministerio publico quien se encargaba de realizar esta actividad apoyados con el personal que estuviera a disposición en la Agencia Municipal, siendo por ultimo la versión presentada por la C. Fortunata Vásquez García. Persona que vive en el interior del panteón Municipal y que trabaja como encargada del mismo; quien manifiesta tener información sobre la probable ubicación donde se exhumo el cuerpo de una persona desconocida, en la fecha que refiere en su escrito de cuenta. Por tanto, le sigo manifestando todas las facilidades que se requieran a efecto de que se puedan seguir realizando los trabajos necesarios para esclarecer los actos que se investigan.

Sin más por el momento y con la finalidad de poder corresponder a los asuntos propios de mi competencia, quedo de usted como su atento y seguro servidor.



ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL AGENTE MUNICIPAL



SUBPROCURADURÍA EN INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS.

00 [redacted]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

558

RECEPCIÓN Y FE DE DOCUMENTO.

DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS AL ATRIBU... DE BÚSQUEDA DE PRECISAS

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo el dieciocho de noviembre de dos mil once. -----

TÉNGASE por recibido el oficio número 701530: PSL 1120 ATF/12-103, de dieciséis de noviembre de la presente anualidad, signado por Aladino Ortiz, agregado interno adscrito al Bureau of Alcohol, Tobacco, Firearms and Explosives, del U.S. Department of Justice, por medio del cual se informa que no fue posible procesar la solicitud realizada por esta Representación Social de la Federación, donde se solicitan antecedentes de las personas mencionadas en el diverso oficio SIEDO/UEITA/4853/2011, en virtud de que no se incluyeron fechas de nacimiento, documento constante de una foja útil impresa por una sola cara. -----

Por lo que con fundamento en los artículos 21, 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 15, 16, 168, 180 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 8 y demás relativos aplicables de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, es de acordarse y se -----

ACUERDA

UNICO. Téngase por recibido el documento referido, el cual se describe en el cuerpo del presente, del que se da fe por haberse tenido a la vista, y se agrega a la presente indagatoria, para que surta sus efectos legales correspondientes. -----

CUMPLASE

Así se acordó y firmó el licenciado [redacted] Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal ante dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe. -----

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA [redacted]

[Large redacted area]

APARECIDAS 426



U.S. Department of Justice

Bureau of Alcohol, Tobacco, Firearms and Explosives

Country Attaché

Mexico City

www.atf.gov

16 de noviembre de 2011

701530: PSL
1120 ATF/12-103

AMPE DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA
EN INVESTIGACION DE TERRORISMO,
ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS, SIEDO
PRESENTE

Estimada Lic. López:

En atención al oficio SIEDO/UEITA/8453/2010, relacionado con la Averiguación Previa PGR/SIEDO/UEITA/047/2008, mediante el cual solicita la colaboración de esta Agencia para que se verifique en las bases de datos si se cuenta con antecedentes de las personas que enlista en dicho oficio.

Por lo anterior me permito hacer de su conocimiento que no fue posible procesar su solicitud en virtud de que no incluyeron lo siguiente:

Fechas de nacimiento

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Redacted signature area]

DE LA REPUBLICA MEXICANA
DIRECCION GENERAL DE DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
CALLE DE LA JUSTICIA 120

REPUBLICA MEXICANA
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS, SIEDO
120



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONSTANCIA DE ACCESO AL EXPEDIENTE.

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con treinta minutos del veinticuatro de noviembre del dos mil once, el Licenciado [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien, con fundamento en lo previsto en el artículo 16, párrafo primero, del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe: -----

RECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA
BÚSQUEDA DE
RECIBIDAS

----- HACE CONSTAR: -----

--- Que en este acto compareció [REDACTED] con credencial para votar con serie número 3449085268139, expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, en la que aparece una fotografía que concuerda con los rasgos físicos de la compareciente, de cuyo documento se da fe de tener a la vista en términos de lo previsto por el artículo 208 del Código Procesal de la materia y Fuero, y se devuelve a la interesada por así solicitarlo; persona que se encuentra asistida del Licenciado [REDACTED] **RIVERO ESPINOSA**, quien se identifica con Cédula Profesional número 0430333, expedida a su favor por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, en la cual aparece una fotografía que concuerda con los rasgos físicos del declarante, de cuyo documento también se da fe de tener a la vista en términos de lo previsto por el artículo 208 del Código Procesal de la materia y Fuero, y se devuelve al interesado por así solicitarlo y además porque ya consta en autos copia certificada de la misma. En uso de la palabra [REDACTED] manifiesta que con la calidad que tiene reconocida en autos, comparece con el objeto de consultar la indagatoria en que se actúa para estar en posibilidades de ofrecer las pruebas que considere necesarias. En atención a lo anterior y apareciendo de autos que efectivamente tiene reconocida la calidad de coadyuvante de esta Representación Social de la Federación, se le permite que consulte el TOMO III, de la presente indagatoria. Lo que se hace constar para los efectos legales correspondientes. Se cierra la presente diligencia, firmando los que en ella intervinieron. -----

OS
AL D
ESPE
DELIN
CADO
EN
Y TR

126

----- CONSTA -----

LA COMPARECIENTE.

ABOGADO

TESTIGOS DE ASISTENCIA.



CONSTANCIA DE ACCESO AL EXPEDIENTE.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DERECHOS HUMANOS
TRAFICO Y SERVICIOS A LA
CIUDAD.
DE BÚSQUEDA DE
PARECIDAS

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con treinta minutos del veintinueve de noviembre del dos mil once, el [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien, con fundamento en lo previsto en el artículo 16, párrafo primero, del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe: -----

HACE CONSTAR:-----

--- Que en este acto compareció [REDACTED] con credencial para votar con serie número 3449085268139, expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, en la que aparece una fotografía que concuerda con los rasgos físicos de la compareciente, de cuyo documento se da fe de tener a la vista en términos de lo previsto por el artículo 208 del Código Procesal de la materia y Fuero, y se devuelve a la interesada por así solicitarlo; persona que se encuentra asistida del [REDACTED] **RIVERO ESPINOSA**, quien se identifica con Cédula Profesional número 6450555, expedida a su favor por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, en la cual aparece una fotografía que concuerda con los rasgos físicos del declarante, de cuyo documento también se da fe de tener a la vista en términos de lo previsto por el artículo 208 del Código Procesal de la materia y Fuero, y se devuelve al interesado por así solicitarlo y además porque ya consta en autos copia certificada de la misma. En uso de la [REDACTED]

[REDACTED] manifiesta que con la calidad que tiene reconocida en autos, comparece con el objeto de consultar la indagatoria en que se actúa para estar en posibilidades de ofrecer las pruebas que considere necesarias. En atención a lo anterior y apareciendo de autos que efectivamente tiene reconocida la calidad de coadyuvante de esta Representación Social de la Federación, se le permite que consulte el TOMO III, de la presente indagatoria. Lo que se hace constar para los efectos legales correspondientes. Se cierra la presente diligencia, firmando los que en ella intervinieron. -----

CONSTE.-----

LA COMPARECIENTE.

ABOGADO

TESTIGOS DE ASISTENCIA.



CONSTANCIA DE ACCESO AL EXPEDIENTE.

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con cuarenta minutos del cinco de diciembre de dos mil once, el Licenciado [REDACTED]

Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien, con fundamento en lo previsto en el artículo 16, párrafo primero, del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe: -----

HACE CONSTAR: -----

--- Que en este acto compareció [REDACTED] con credencial para votar con serie número 3449085268139, expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, en la que aparece una fotografía que concuerda con los rasgos físicos de la compareciente, de cuyo documento se da fe de tener a la vista en términos de lo previsto por el artículo 208 del Código Procesal de la materia y Fuero, y se devuelve a la interesada por así solicitarlo; persona que se encuentra asistida del [REDACTED]

RIVERO ESPINOSA, quien se identifica con Cédula Profesional número 6450555, expedida a su favor por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, en la cual aparece una fotografía que concuerda con los rasgos físicos del declarante, de cuyo documento también se da fe de tener a la vista en términos de lo previsto por el artículo 208 del Código Procesal de la materia y Fuero, y se devuelve al interesado por así solicitarlo y además porque ya consta en autos copia certificada de la misma. En u [REDACTED]

[REDACTED] manifiesta que con la calidad que tiene reconocida en autos, comparece con el objeto de consultar la indagatoria en que se actúa para estar en posibilidades de ofrecer las pruebas que considere necesarias. En atención a lo anterior y apareciendo de autos que efectivamente tiene reconocida la calidad de coadyuvante de esta Representación Social de la Federación, se le permite que consulte el TOMO III, de la presente indagatoria. Lo que se hace constar para los efectos legales correspondientes. Se cierra la presente diligencia, firmando los que en ella intervinieron. -----

CONSTE. -----

LA COMPARECIENTE.

ABOGADO

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS AL CIUDADANO

DIRECCIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA EN INVESTIGACIÓN



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DERECHOS HUMANOS
LITO Y SERVICIOS A LA
INIDAD.
ADA DE BÚSQUEDA DE
ESAPARECIDAS

CONSTANCIA DE ACCESO AL EXPEDIENTE.

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con cinco minutos del siete de diciembre de dos mil once, el Licenciado [REDACTED] Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien, con fundamento en lo previsto en el artículo 16, párrafo primero, del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe: -----

----- HACE CONSTAR: -----

--- Que en este acto comparece **NADIN REYES MALDONADO**, quien se identifica con credencial para votar con serie número 3449085268139, expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, en la que aparece una fotografía que concuerda con los rasgos físicos de la compareciente, de cuyo documento se da fe de tener a la vista en términos de lo previsto por el artículo 208 del Código Procesal de la materia y Fuero, y se devuelve a la interesada por así solicitarlo; persona que se encuentra asistida del Licero [REDACTED]

[REDACTED] se identifica con Cédula Profesional número 6456555, expedida a su favor por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, en la cual aparece una fotografía que concuerda con los rasgos físicos del declarante, de cuyo documento también se da fe de tener a la vista en términos de lo previsto por el artículo 208 del Código Procesal de la materia y Fuero, y se devuelve al interesado por así solicitarlo y además porque ya consta en autos copia certificada [REDACTED]

[REDACTED] esta que con la calidad que tiene reconocida en autos, comparece con el objeto de consultar la indagatoria en que se actúa para estar en posibilidades de ofrecer las pruebas que considere necesarias. En atención a lo anterior y apareciendo de autos que efectivamente tiene reconocida la calidad de coadyuvante de esta Representación Social de la Federación, se le permite que consulte el TOMO IV y V, de la presente indagatoria. Lo que se hace constar para los efectos legales correspondientes. Se cierra la presente diligencia, firmando los que en ella intervinieron. -----

----- CONSTE -----

LA COMPARECIENTE.

[Signature] ABOGADO

[REDACTED]

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

[Signature] [Signature]

[REDACTED]



CONSTANCIA DE ACCESO AL EXPEDIENTE.

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con quince minutos del ocho de diciembre de dos mil once, el [REDACTED]

Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien, con fundamento en lo previsto en el artículo 16, párrafo primero, del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe: -----

-----HACE CONSTAR:-----

--- Que en este acto con [REDACTED] credencial para votar con se [REDACTED]

Federal Electoral, en la que aparece una fotografía que concuerda con los rasgos físicos de la compareciente, de cuyo documento se da fe de tener a la vista en términos de lo previsto por el artículo 208 del Código Procesal de la materia y Fuero, y se devuelve a la interesada por así solicitarlo; persona que se encuentra asistida de [REDACTED]

[REDACTED] quien se identifica con Cédula Profesional número 6450555, expedida a su favor por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, en la cual aparece una fotografía que concuerda con los rasgos físicos del declarante, de cuyo documento también se da fe de tener a la vista en términos de lo previsto por el artículo 208 del Código Procesal de la materia y Fuero, y se devuelve al interesado por así solicitarlo y además porque ya consta en autos copia certificada de la misma. En uso de [REDACTED]

[REDACTED] esta que con la calidad que tiene reconocida en autos, comparece con el objeto de consultar la indagatoria en que se actúa para estar en posibilidades de ofrecer las pruebas que considere necesarias. En atención a lo anterior y apareciendo de autos que efectivamente tiene reconocida la calidad de coadyuvante de esta Representación Social de la Federación, se le permite que consulte el TOMO VI, de la presente indagatoria. Lo que se hace constar para los efectos legales correspondientes. Se cierra la presente diligencia, firmando los que en ella intervinieron. -----

----- CON ST E A -----

LA COMPARECIENTE.

ABOGADO

[REDACTED]

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DE DERECHOS HUMANOS DELITO Y SERVICIOS A LA UNIDAD.

UNIDAD DE BÚSQUEDA DE DESAPARECIDAS

DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

SUBPROCURADURÍA EN INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS.



API/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

RECEPCIÓN Y FE DE DOCUMENTO.

DE DERECHOS HUMANOS
ELITO Y SERVICIOS A LA
UNIDAD.
LADA DE BÚSQUEDA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo el nueve de diciembre de dos mil once.

TÉNGASE por recibido el dictamen en materia de genética forense, con número [redacted] de diciembre de la presente anualidad [redacted]

[redacted] perito en materia de genética, documento constante de dos fojas útiles impresas por una sola cara, de las cuales, en su parte medular, se desprende lo siguiente: "...Al respecto y en atención a su solicitud donde se colectaron del panteón municipal de la localidad de Puerto Escondido Oaxaca, tres muestras óseas que corresponden a la tibia izquierda C-1, Fémur Derecho C-2, Fémur izquierdo C-3, los cuales a la fecha no hemos recibido en el laboratorio..."

Por lo que con fundamento en los artículos 21, 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 15, 16, 168, 180 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 8 y demás relativos aplicables de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, es de acordarse y se

ACUERDA

UNICO: Téngase por recibido el documento referido, el cual se describe en el cuerpo del presente, del que se da fe por haberse tenido a la vista, y se agrega a la presente indagatoria, para que surta sus efectos legales correspondientes.

CUM

Así lo acordó y firmó el licenciado [redacted] del Ministerio Público de la Federación, [redacted] Investigador de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, quién actúa en forma legal ante dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

DAMOS FE.

[redacted signature area]

PGR/SIEDO/UEITA/047/2007.



DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LABORATORIOS.

PGR

DIRECCIÓN DE BIOLOGÍA MOLECULAR Y ESPECIALIDADES CRIMINALÍSTICAS. DEPTO. DE GENÉTICA FORENSE.

DE DERECHOS HUMANOS ELITO Y SERVICIOS A LA UNIDAD

FOLIO N°: 87133

UNIDAD ESPECIALIZADA EN BÚSQUEDA DE DESAPARECIDAS

PGR/SIEDO/UEITA/047/2007.

ASUNTO: DICTAMEN

069532

Dictamen

DIC 9 PM 1 38

FISCALIA DE LA UNIDAD

México, D.F. a 06 de diciembre de 2011.

[Redacted]

Agente del Ministerio Público de la Federación Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo y Acopio de Armas. Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada

Presente

El que suscribe Perito en Materia de Genética Forense, propuesto por la Directora Ejecutiva de Laboratorios, en relación al oficio SIEDO/UEITA/16982/2011 de Fecha 13 de octubre de 2011, donde se solicita dictamen en materia de Genética Forense al respecto se elabora el siguiente:

DICTAMEN

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

"para que intervenga en sus respectivas ramas en una diligencia que se desarrollara en Puerto Escondido Oaxaca"

Handwritten signature and date: 9/12/2011

CONSTANCIA DE ACCESO AL EXPEDIENTE.

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, a las diez horas con veintidós minutos del doce de diciembre del dos mil once, el [REDACTED]

Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien, con fundamento en lo previsto en el artículo 16, párrafo primero, del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe: -----

HACE CONSTAR:-----

--- Que en este acto comparece [REDACTED] con credencial para votar con serie número 3449085268139, expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, en la que aparece una fotografía que concuerda con los rasgos físicos de la compareciente, de cuyo documento se da fe de tener a la vista en términos de lo previsto por el artículo 208 del Código Procesal de la materia y Fuero, y se devuelve a la interesada por así solicitarlo; persona que se encuentra asistida del Licenciado [REDACTED]

[REDACTED] quien se identifica con Cédula Profesional número 6450555, expedida a su favor por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, en la cual aparece una fotografía que concuerda con los rasgos físicos del declarante, de cuyo documento también se da fe de tener a la vista en términos de lo previsto por el artículo 208 del Código Procesal de la materia y Fuero, y se devuelve al interesado por así solicitarlo y además porque ya consta en autos copia certificada de la misma. [REDACTED]

[REDACTED] manifiesta que con la calidad que tiene reconocida en autos, comparece con el objeto de consultar la indagatoria en que se actúa para estar en posibilidades de ofrecer las pruebas que considere necesarias. En atención a lo anterior y apareciendo de autos que efectivamente tiene reconocida la calidad de coadyuvante de esta Representación Social de la Federación, se le permite que consulte el TOMOS VI, VII y VIII, de la presente indagatoria. Lo que se hace constar para los efectos legales correspondientes. Se cierra la presente diligencia, firmando los que en ella intervinieron. -----

CONSTE.-----

LA COMPARECIENTE. [REDACTED]

ABOGADO. [REDACTED]

TESTIGOS DE ASISTENCIA. [REDACTED]



DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. DE BÚSQUEDA DE PRECEDENTES



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA. DELINCUENCIA ORGANIZADA EN LA FEDERACION. INVESTIGADA EN MATERIA DE TERRORISMO. DE BÚSQUEDA DE PRECEDENTES